

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4110078 - Riberas del Río Alberche y afluentes

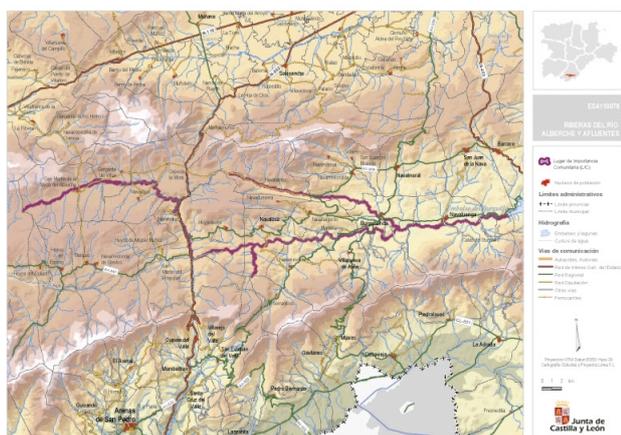
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4110078 - Riberas del Río Alberche y afluentes

Provincias: Ávila



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 651,02 Superficie GIS (ha): 710,12

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 1.698,27 Altitud mínima (msnm): 729,00

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Espacios fluviales de la cuenca del Tajo

f. Descripción geográfica sintética

El Espacio incluye varios tramos fluviales de la subcuenca del río Alberche: un tramo del río Alberche, un tramo del Arroyo de la Garganta de Navalacruz y un tramo del Arroyo del Horco. La superficie englobada la define el cauce del río más una achura de 25 m en cada margen a lo largo de los tramos. Numerosos tramos de la zona presentan un estado de conservación y una belleza excepcionales. La vegetación de ribera está dominada por fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (cod. 91B0) y alisedas (bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*, cod. 91E0, hábitat prioritario). Estos hábitats forman parte de un complejo ambiental de notable

importancia para la conservación en el marco de los ecosistemas riparios. Entre los mamíferos asociados a estos ríos y riberas bien conservadas destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*). Por lo que concierne la fauna piscícola, cabe destacar la presencia de la boga del río (*Pseudochondrostoma polylepis*), calandino (*Squalius alburnoides*), bermejuela (*Achondrostoma arcasii*) y colmilleja (*Cobitis paludica*). Recientemente se ha descubierto una población de mejillón de río (*Margaritifera margaritifera*), lo que aumenta considerablemente su área de distribución conocida. Asimismo *Oxygastra curtisii*, odonato escaso a nivel regional, encuentra en los tramos soleados, con zonas remansadas un lugar óptimo para su supervivencia.

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 18

Provincia	Proporción
Ávila	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Burgohondo	5.532	1,73 %	14 %
Cepeda la Mora	3.139	0,66 %	3 %
Garganta del Villar	1.819	2,18 %	6 %
Hoyocasero	5.247	0,97 %	7 %
Navadijos	1.985	1,49 %	4 %
Navalacruz	4.986	0,97 %	7 %
Navalosa	2.999	2,70 %	11 %
Navaluenga	7.351	1,29 %	13 %
Navarredondilla	2.027	1,42 %	4 %
Navarrevisca	3.999	0,36 %	2 %
Navatalgordo	2.008	1,11 %	3 %
San Juan de Gredos	9.592	0,00 %	< 1 %
San Juan de la Nava	6.076	0,41 %	4 %
San Martín de la Vega del Alberche	5.049	1,74 %	12 %
San Martín del Pimpollar	4.564	0,97 %	6 %
Serranillos	1.839	0,07 %	< 1 %
Villanueva de Ávila	2.120	1,06 %	3 %
Villarejo del Valle	4.159	0,07 %	< 1 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
5120 - Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Favorable
6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
7140 - «Mires» de transición	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1029 - <i>Margaritifera margaritifera</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1036 - <i>Macromia splendens</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1041 - <i>Oxygastra curtisii</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1044 - <i>Coenagrion mercuriale</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1046 - <i>Gomphus graslinii</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1259 - <i>Lacerta schreiberi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1323 - <i>Myotis bechsteinii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desconocido
1324 - <i>Myotis myotis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
1885 - <i>Festuca elegans</i> Boiss.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
5302 - <i>Cobitis paludica</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6149 - <i>Pseudochondrostoma polylepis</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

No ha lugar

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000

Colindancia	Provincia
ES0000116 - ZEC Y ZEPA - Valle de Iruelas	Ávila
ES4110002 - ZEC Y ZEPA - Sierra de Gredos	Ávila
ES4110034 - ZEC - Sierra de la Paramera y Serrota	Ávila
Proximidad	Provincia
ES0000184 - ZEPA - Valle del Tiétar - ZEPA	Ávila
ES0000185 - ZEPA - Cerro de Guisando - ZEPA	Ávila
ES0000186 - ZEPA - Pinares del Bajo Alberche - ZEPA	Ávila
ES0000361 - ZEPA - Dehesa de los Ríos Gamu y Margañán	Ávila
ES4110020 - ZEC - Pinar de Hoyocasero	Ávila
ES4110112 - ZEC - Encinares de la Sierra de Ávila	Ávila
ES4110113 - ZEC - Cerro de Guisando	Ávila
ES4110114 - ZEC - Pinares del Bajo Alberche	Ávila
ES4110115 - ZEC - Valle del Tiétar	Ávila
ES4150085 - ZEC - Riberas del Río Tormes y afluentes	Ávila, Salamanca
ES4180081 - ZEC - Riberas del Río Adaja y afluentes	Ávila, Segovia, Valladolid

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

No ha lugar

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Vías Pecuarias**

Nombre	Municipio	Clasificación
CAÑADA REAL LEONESA OCCIDENTAL	San Martín del Pimpollar	Cañada

Microrreserva de Flora (propuesta)

Nombre	Superficie (ha)
AV-009 MICRORRESERVA DE FLORA RIBERAS DEL ALTO ALBERCHE (SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR, ÁVILA)	28,68

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

No ha lugar

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	6,38	0,98 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	200,51	30,80 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Masa mixta	0,07	0,01 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	13,48	2,07 %

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	124,87	19,18 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	1,56	0,24 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Masa mixta	4,36	0,67 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	58,72	9,02 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	182,55	28,04 %
Agrícola-Cultivo	2,02	0,31 %
Agua	52,15	8,01 %
Artificial	4,36	0,67 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	295,62	45,41 %
- Privado	332,33	51,05 %
- Indeterminado	23,08	3,55 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)

Clasificación Municipios

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	11,42
- Nº de habitantes:	6.728

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	20,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	60,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	6,67 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	13,33 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	84,48
- Tasa maternidad:	13,43
- Razón de masculinidad:	4,72
- Índice de envejecimiento:	155,86
- % Población activa:	54,21 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Burghondo	Normas Urbanísticas Municipales	09/11/2006	09/02/2007
Navaluenga	Normas Urbanísticas Municipales	12/09/2003	21/11/2003

Terrenos cinegéticos

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	610,76
Coto Regional de Caza	0,03
Vedado	40,24

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

La amenaza existente de mayor relevancia de este ERN2000 es la contaminación de del agua generada tanto de forma puntual, pero continua, a lo largo de todos los cauces como consecuencia de los vertidos sin depurar del elevado número núcleos urbanos y edificios aislados aledaños al espacio. Asimismo, no menos importante es la contaminación difusa generada por la gran cabaña ganadera en régimen extensivo del entorno, que utiliza y se concentra en estas aguas para abrevar, además de la generada en los recurrentes incendios forestales. Esta contaminación se hace más acuciante en el estío, dado el escaso caudal de estos ríos, época del año en la que coincide una mayor generación de vertidos y demanda (detracción) de agua para todo tipo de usos (abastecimientos urbanos, agrícolas y ganaderos). La contaminación disminuye la capacidad de los ríos para albergar valores asociados, así como la de determinados peces que constituyen el hospedador de importantes especies como es el caso de Margaritifera margaritifera. La introducción de especies alóctonas de fauna y flora está acarreado cambios en el estado de conservación los hábitats y especies de interés.

La introducción y proliferación de enfermedades, como es el caso de Phytophthora alni, está disminuyendo la superficie total de este hábitat crucial. Además, el estado de conservación y superficie de los bosques de ribera disminuye como consecuencia de una serie de factores negativos como son el aumento de los procesos de sequias y la excesiva detracción de las aguas en las que no se aseguran los caudales ecológicos, de los ya comentados incendios forestales y del excesivo uso que la ganadería realiza sobre las riberas y cauces que propician la eliminación del arbolado y su transformación en otro tipo de hábitats. La existencia de azudes, minicentrales y pasos sobre el río han modificado la continuidad y alterado la dinámica fluvial de los cursos de agua.

A las anteriores presiones y amenazas se han detectado otras de menor relevancia entre las que destacan los aprovechamientos forestales inadecuados, las molestias y daños generados por los deportes y actividades al aire libre y el aprovechamiento piscícola excesivo.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 158 términos municipales de la provincia de Ávila. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado y forestal desarbolado pastizal. La propiedad del suelo se distribuye más o menos equitativamente entre lo privado y lo público, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo. Por otra parte, existe una propuesta para la declaración de una microrreserva de flora dentro de su ámbito.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Espacios fluviales de la cuenca del Tajo.

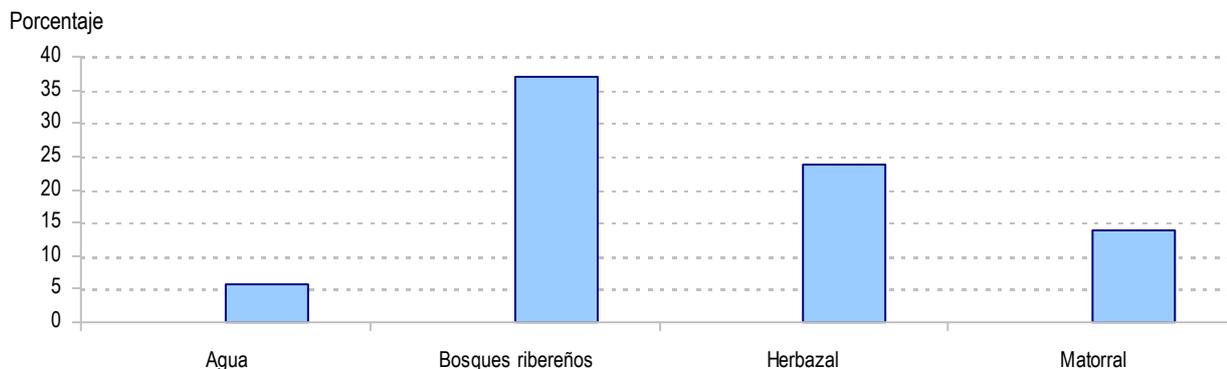
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 13 hábitats y 13 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agua	5,73
Bosques ribereños	37,11
Herbazal	23,76
Matorral	13,85



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
1029 - <i>Margaritifera margaritifera</i>	1
1036 - <i>Macromia splendens</i>	1
1041 - <i>Oxygastra curtisii</i>	1
1046 - <i>Gomphus graslinii</i>	1
5302 - <i>Cobitis paludica</i>	2
6149 - <i>Pseudochondrostoma polylepis</i>	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	3
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	2
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	2
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	2
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	2
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	2
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	2
1355 - <i>Lutra lutra</i>	3
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

1029 - *Margaritifera margaritifera*

1036 - *Macromia splendens*

1041 - *Oxygastra curtisii*

1046 - *Gomphus graslinii*

1123 - *Squalius alburnoides*

1355 - *Lutra lutra*

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*

5302 - *Cobitis paludica*

6149 - *Pseudochondrostoma polylepis*

6155 - *Achondrostoma arcasii*

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

EC2 Mosaicos de prados, pastos y setos vivos en zonas de fondo de valle

6230 - Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)

6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*)

91B0 - Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

EC3 Bosques caducifolios y/o marcescentes mediterráneos maduros y especies asociadas

9230 - Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

OBJETIVOS. ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de fauna y flora del Espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio de vital importancia para mantener la conectividad de la Red Natura 2000 entre los espacios situados en este sector del Sistema Central, así como con otras áreas de gran valor ambiental no integradas en la misma. El lugar incluye varios tramos fluviales de la subcuenca del río Alberche: principalmente el extenso y continuo tramo del río Alberche, al que se le unen los tramos del Arroyo de la Garganta de Navalacruz y un tramo del Arroyo del Horco. El río Alberche en su cabecera circula por amplios valles, encajonándose paulatinamente a medida que fluye entre litologías fundamentalmente graníticas.

Las actuaciones de conservación deben encaminarse al mantenimiento de esta conectividad para favorecer a los hábitats y especies de interés del ámbito de las riberas. Para mejorar la conectividad ecológica, se promoverá la restauración de la vegetación natural de ribera (longitudinal y transversalmente), intentando potenciar la existencia de áreas donde exista conexión directa entre vegetación de ribera y formaciones vegetales naturales aledañas.

En este sentido, se considera relevante el mantenimiento de la dinámica fluvial, su conectividad longitudinal. Se considera importante la eliminación o adaptación de las infraestructuras hidráulicas transversales para que no supongan un impedimento al desplazamiento de la fauna existente.

La mejora del manejo de las explotaciones ganaderas extensivas así como el fomento de la depuración de las aguas residuales de los cascos urbanos y edificios aislados mejoraría el estado de conservación de los hábitats y especies de interés. Del mismo modo la restauración del régimen hidrológico, caudales ecológicos y la vigilancia del condicionado ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía se considera fundamental para asegurar ese estado de conservación favorable. En determinados casos puede ser conveniente llevar a cabo una regulación del uso público en estos espacios.

Valores esenciales.

El Espacio presenta unas interesantes y valiosas formaciones de *Alnus glutinosa*. En las alisedas mejor conservadas, donde el arbolado sombrea las aguas, está presente *Margaritifera margaritifera*, bivalvo dulceacuicola que encuentra en este espacio su límite de distribución suroccidental. El mantenimiento de estas formaciones en un estado de conservación favorable en una condición fundamental para mantener esta especie. Asimismo, la gestión piscícola, y en especial la de la población de trucha común, es indispensable para la conservación de la especie puesto que este pez es el hospedador y dispersante en sus primeras fases de su desarrollo.

Allí donde el bosque de ribera no es continuo o simplemente no existe, se forman interesantes tapices de vegetación semisumergida o flotante dominantes. (3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*). Estos tramos de río soleados suelen ser utilizados por *Oxygastra curtisii*, odonato con un número limitado de citas en la comunidad autónoma, así como por los también odonatos *Macromia splendens* y *Gomphus graslinii*, descubiertos en la ZEC en el verano de 2014 en el marco de las prospecciones realizadas dentro del proyecto LIFE MedWetRivers. Las poblaciones de estas tres especies en el Espacio son consideradas como esenciales a nivel regional. Entre la valiosa ictiofauna presente destacan como endemismos la colmilleja (*Cobitis paludica*) y calandino (*Squalius alburnoides*). Además de la boga de río (*Pseudochondrostoma polylepis*) y bermejuela (*Achondrostoma arcasii*). La mejora de la conectividad longitudinal de los ríos así como fomentar la recuperación de la calidad de las aguas mediante las correspondientes depuraciones de aguas residuales y control a las explotaciones de ganado extensivo; especialmente en lo que respecta al control de la entrada de animales al río en el estío, mejorarían el estado de conservación de estas especies.

Entre los hábitats dependientes de los cursos de agua o la humedad edáfica destacan las fresnedas, los prados de siega y las formaciones de *Nardus stricta*; estos últimos sumamente abundantes en la cabecera del Alberche, en su mantenimiento se hace fundamental una correcta gestión de la ganadería extensiva, especialmente en cuanto a sus cargas y épocas de aprovechamiento. A los hábitats anteriores, se les une los rebollares, que en su conjunto constituyen unos valores esenciales para el mantenimiento de la conectividad transversal del espacio. Finalmente cabe destacar la presencia continua de la nutria (*Lutra lutra*). También es importante intensificar los trabajos de control

de fauna y flora exótica, así como compatibilizar los trabajos forestales y las actuaciones hidrológicas con la conservación de los valores naturales de estos entornos, vigilando el condicionado ambiental de los proyectos autorizados.

Estructura territorial.

Actualmente es destacable la presencia de tramos bien conservados de bosque de ribera dominados por fresnos y alisos. Colindantes al bosque de ribera, o incluso en ocasiones lindando directamente con el río, se alterna un mosaico de prados, pastos, setos vivos con manchas de rebollar. Especial importancia tienen los pastizales de *Nardus stricta* de la cabecera del río Alberche y los prados de siega.

Funcionalidad

La vegetación de ribera, especialmente el bosque es fundamental para la conservación de los valores asociados a los cauces. También la existencia de bosque (de ribera o no) contribuye a la mejora y conservación de la calidad de las aguas. Es muy importante mantener la conectividad ecológica, longitudinal y transversal de estos espacios que a su vez realizan una función conectora fundamental para la RN2000. Los usos consuntivos del agua deben ser controlados, así como los proyectos de planteados en las cercanías y los accesos al río.

Tendencia

Como consecuencia de la irrupción de enfermedades fitosanitarias que afectan gravemente a la estabilidad de las alisedas, la tendencia futura de su estado de conservación se prevé desfavorable. Por lo tanto para atajar esta incidencia se hace imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones en los ríos con la finalidad de no incrementar su expansión. No obstante es posible realizar actuaciones de regeneración con aliso en aquellas zonas en donde no está presente o sistemas que permitan la regeneración natural mediante el acotado temporal al ganado del dominio público hidráulico. El resto de hábitats existentes pueden considerarse como en una situación de estabilidad y mejora. Se deben evitar la implantación de infraestructuras transversales en los cauces, así como la proliferación de instalaciones en sus orillas que degradan el medio. La depuración de las aguas residuales es un factor clave para la conservación de las especies y hábitats de interés del espacio. La desfragmentación de las infraestructuras transversales mejoraría la conectividad de los vertebrados, especialmente de la ictiofauna. De igual modo un manejo adecuado de las explotaciones ganaderas extensivas circundantes, especialmente en la cabecera del río, mejoraría el estado de conservación general del espacio.

Imagen objetivo

El objetivo es mantener un buen estado de conservación del bosque de ribera, también de los bosques de rebollo, fresnedas y pastizales circundantes a los mismos, favoreciendo su madurez y calidad ambiental. Se debe evitar la alteración de los entornos. Resulta esencial el mantenimiento de una dinámica hidrológica natural y de una buena calidad del agua, debiéndose compatibilizar los usos consuntivos y la implantación de infraestructuras.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Además de las medidas propuestas para los diferentes hábitats y especies de conservación prioritaria en el espacio protegido, se considera preciso proponer la adopción de medidas para minimizar los efectos de determinadas actividades o usos que pueden afectar a un conjunto de valores Red Natura 2000. No obstante aumentar la funcionalidad ecológica de los cauces para potenciar su capacidad biogénica reduciendo los impactos negativos desde las laderas deforestadas o quemadas; potenciar la conservación de zonas marginales fontanales y minimizar el impacto de las especies exóticas deben ser objetivos importantes. Se considera preciso además proponer la adopción de medidas para minimizar los efectos de determinadas actividades o usos que pueden afectar a un conjunto de valores en el espacio.

Actuaciones coordinadas con el órgano de cuenca permiten reducir las presiones en la cuenca a través de devolución a la propiedad pública y la puesta a disposición de los ecosistemas de los recursos naturales de algunas zonas ocupadas en el entorno más próximo de las riberas. La coordinación administrativa con los Organismos de cuenca (y otros implicados) para conseguir una conservación efectiva de los valores en este espacio es especialmente relevante.

Para llevar a cabo la realización de medidas de mejora de la gestión resulta conveniente consolidación de la propiedad pública, especialmente las vías pecuarias, y zonas de dominio público hidráulico. Resulta de gran importancia integrar los objetivos de conservación del Espacio en las políticas sectoriales y proyectos de escala regional o local que puedan tener una influencia significativa sobre la conservación de los valores del espacio protegido. La propiedad pública del espacio es escasa y se encuentra sin delimitar claramente sobre el terreno. Es prioritario fomentar los procesos de clasificación, deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias así como el deslinde del dominio público hidráulico.

Se deben fomentar sistemas de control de la calidad de las aguas. La conservación y restauración de los bosques de ribera es una herramienta natural para paliar los efectos de la contaminación. En la misma línea, el control de los vertidos de origen ganadero es fundamental para evitar la degradación de los hábitats y especies de interés del espacio. Se debe potenciar la coordinación entre las distintas administraciones para paliar la afección de este vector de contaminación. En las explotaciones de régimen intensivo se debe tener un control exhaustivo en cuanto a la depuración de las aguas residuales, impidiendo su afección a los cauces.

140. Control de la calidad de las aguas**Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales**

Directrices de gestión: Planificar correctamente las acciones de conservación del ecosistema ripario considerándolo como un todo más allá del curso de agua, y supervisar los programas de actuación de otros organismos y administraciones en el entorno fluvial (dotaciones de uso público, valores etnográficos y obras). Es conveniente valorar siempre como criterio el atender los tiempos que necesita la sucesión ecológica para instaurar la funcionalidad del ecosistema (antes de promover actuaciones como podas, quemas, desbroces,...) ayudará a optimizar recursos, a comprender mejor los procesos naturales localmente.

Controlar las presiones laterales de las actividades en el valle sobre el bosque de ribera y aumentar la conectividad longitudinal son los principales hitos a conseguir en este apartado. La presencia de sucesivos azudes tradicionales podría modificar el nivel de conectividad de la red fluvial para los principales valores del EPRN2000 por lo que deberían tomarse a corto plazo medidas adecuadas a la reducción de este impacto. Asimismo el deslinde efectivo sobre el terreno del DPH, el control de las actividades extractivas de áridos, el control de la contaminación difusa por actividades próximas o núcleos urbanos con depuración deficiente de aguas residuales, la delimitación y señalización de zonas de acceso restringido; junto con el control, y en su caso erradicación local, de poblaciones exóticas acuáticas (peces depredadores y cangrejos) serían medidas importantes para aumentar la biodiversidad local.

La realización de labores de restauración ecológica del hábitat ripario de las alisedas dañadas por enfermedades debe ser abordada como una actuación específica y urgente del espacio. En determinadas zonas de especial interés piscícola con presencia de valores autóctonos deberían realizarse actuaciones específicas encaminadas a mejorar los frezaderos y los refugios de los alevines y adultos

Asimismo, se deben aplicar condiciones estrictas con la finalidad de minimizar los riesgos de propagación de enfermedades forestales, de la misma forma que habría que reducir la incidencia de especies competidoras de fauna amenazada realizando un control selectivo en zonas sensibles de forma periódica y el seguimiento poblacional de dichas especies para poder gestionar correctamente su erradicación sostenida para evitar daños a los valores del espacio.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

079. Medidas para la erradicación y/o control de competidores de especies de fauna amenazadas

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de flora protegida y sus hábitats en este Espacio, y para la declaración de la microrreserva de flora propuestas. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección (Decreto de protección de la flora en Castilla y León) y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, estableciendo condicionantes para evitar afecciones significativas sobre las poblaciones de flora de interés y los hábitats derivadas de la realización de determinadas actuaciones aplicación de las medidas preventivas o correctoras en cumplimiento de la normativa de protección de la flora de interés en Castilla y León.

Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat.

102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora.

103. Diseño e implantación de microrreservas de flora.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés.

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000.

Directrices de gestión: El cumplimiento de los objetivos de conservación requiere la adopción de sistemas de seguimiento que permitan conocer la situación de referencia del estado de conservación de los valores y su evolución en respuesta a la dinámica global y a las medidas adoptadas con el objetivo de garantizar su conservación. La aplicación de este sistema de monitorización y seguimiento debe permitir obtener los datos adecuados de una forma programada y sostenida en el tiempo. Además, debe proporcionar información sobre las posibles presiones y amenazas que afecten a los valores, incluyendo los procesos de cambio global, y el efecto de las medidas al objeto de evaluar la eficacia de las mismas y obtener criterios para los siguientes procesos de planificación.

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

Se debe conocer cómo afectará a lo largo de series climáticas de tendencias cada vez más xéricas, como resultados de los efectos del cambio climático, el cambio global sobre los valores del espacio; en concreto sobre las poblaciones de pequeños ciprínidos autóctonos y los herpetos más exigentes con la calidad del hábitat ligados al bosque de ribera como la rana patilarga y el lagarto verdinegro. Estos datos permitirán adelantarse con las medidas de conservación pertinentes en cada caso antes de llegar a situaciones de colapso poblacional local para los principales valores.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación

Directrices de gestión: Fomentar en los programas educativos, de formación y de comunicación para la difusión de los problemas de conservación los valores de la RN2000 en los medios riparios. Se fomentará la elaboración de planes formativos de los profesionales encargados de gestionar y monitorizar el EPRN2000 y programas de comunicación ambiental y de sensibilización de la opinión pública deben servir como criterios de integración de las actividades de la población local con la conservación del espacio natural.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal.

Directrices de gestión: La gestión forestal sostenible es una de las herramientas de conservación más importante para los sistemas forestales. Las actuaciones de mejora y fomento de la regeneración natural de los hábitats contribuyen a su mantenimiento, siendo fundamentales para promover su diversificación, minimizar los riesgos de las perturbaciones de origen antrópico (incendios, cambios de uso del suelo, etc.) o contribuir a su madurez. Se trata, por tanto, de una de las actividades de gestión más importantes en los espacios protegidos que incluyen superficies forestales. Es preciso, sin embargo, promover las prácticas que favorezcan el mantenimiento de la biodiversidad y controlar posibles efectos adversos de algunas actividades forestales como los aprovechamientos y la realización de infraestructuras (pistas, cortafuegos, etc.). Se hace imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones selvícolas en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de enfermedades fúngicas, que está afectando seriamente al estado de conservación de las alisedas. La ordenación de montes se convierte en una herramienta clave para incorporar los objetivos de conservación, promover los modelos selvícolas que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad y para garantizar la compatibilidad de las actuaciones selvícolas, los aprovechamientos ganaderos y las infraestructuras vinculadas a la gestión forestal.

Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 para evitar la degradación de estas formaciones de vital importancia para un elevado número de especies. Se hace imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones selvícolas en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de enfermedades, caso de *Phytophthora alni*, que está afectando seriamente al estado de conservación de las alisedas.

La prevención de la incidencia de incendios forestales debe de enfocarse como la suma de una serie de medidas entre las que se encuentran las actividades selvícolas (podas, desbroces, clareos) y la realización y mantenimiento de determinadas infraestructuras propias para la extinción, caso de cortafuegos y fajas contra incendios. No obstante, el mantenimiento de la ganadería en extensivo sigue siendo la mejor herramienta para disminuir su afección. La restauración de la cubierta forestal en las zonas incendiadas es también de vital importancia

Los planes dasocráticos, de ordenación o similares son una herramienta efectiva para analizar y prever las necesidades de las explotaciones silvopastorales. Su fomenta y seguimiento es una garantía para compatibilizar las producciones con la conservación de los valores naturales existentes.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.

034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales.

046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

Directrices de gestión: La actividad piscícola ordenada, sostenible y con la integración de criterios de conservación de la biodiversidad es una herramienta de gestión adecuada para el cumplimiento de determinados objetivos de conservación en RN2000. La gestión debe enfocarse a compatibilizar la práctica de dicha actividad con el resto de objetivos de conservación de la biodiversidad prescritos para estos cauces. Para ello la gestión piscícola deportiva debe enfocarse hacia la conservación de los valores ecológicos clave que aumentan la capacidad biogénica de los ríos y hacia el mantenimiento de la integridad de las comunidades dulceacuícolas autóctonas, controlando la expansión, y en su caso consiguiendo la erradicación, de las poblaciones de todos los peces y cangrejos exóticos presentes en el EPRN2000.

Establecer una planificación y ordenación piscícola propia del espacio y basada en criterios técnicos que hayan sido comprobado localmente mediante muestreos específicos permitirán complementar la normativa autonómica general de pesca y mejorar la conservación de los principales valores faunísticos del espacio. Esta línea de trabajo exige la realización de un plan de seguimiento técnico de los resultados conseguidos (freza, reclutamiento, dinámica poblacional, etc.) con esta planificación a medio plazo.

La planificación debería abordar el cambio radical de las comunidades piscícolas basadas en peces depredadores y cangrejos alóctonos e invasores para su sustitución progresiva por comunidades basadas en los ciprínidos autóctonos. Para lo cual se debe producir un drástico cambio en las prioridades de los pescadores deportivos locales basados en programas de educación ambiental y de concienciación de nuestros valores ambientales. La actividad deportiva de pesca incide negativamente sobre las comunidades autóctonas a través de la modificación de las comunidades que habitan los tramos, ya que las tendencias actuales de moda han derivado hacia la captura de grandes peces depredadores; de manera que el control exhaustivo de las posibles introducciones y las campañas de control y erradicación local de las exóticas (mediante captura directa en trabajos de pesca eléctrica) son las medidas preferentes a implementar.

Aumentar los niveles de información técnica y de formación a los pescadores (y en general a la población ribereña, incluidos los niños) sobre la importancia de nuestras comunidades autóctonas de peces es la tarea clave en este grupo de medidas; ya que en la actualidad nuestros pequeños ciprínidos no son valorados más allá de ser el alimento de las especies que los pescadores esperan capturar. El desarrollo de campañas de sensibilización acerca de nuestros pequeños ciprínidos y la valorización de la pesca "sin muerte", y de la importancia de crear zonas vedadas integrales de reserva para asegurar su reproducción, son además tareas relevantes a realizar.

Actualmente la proliferación de especies exóticas en los cauces (básicamente predadores ictiófagos y cangrejos americanos) es una grave presión actual sobre algunos de los principales valores. Por lo tanto se debe realizar una estricta vigilancia para evitar la dispersión de las especies exóticas, así como iniciar un programa técnico de control poblacional de las mismas durante los estiajes en los cauces de menor entidad.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

127. Planificación de la gestión piscícola

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería

Directrices de gestión: La ganadería extensiva es la herramienta de conservación de un gran número de valores esenciales del espacio. Sin embargo, un aumento excesivo de las cargas ganaderas o una concentración de las mismas puede suponer la alteración del hábitat, debido a la falta de regeneración del arbolado, el incremento de fenómenos erosivos y contaminantes de las deyecciones de los animales. La gestión del pastoreo, mediante una ordenación adecuada que integre criterios de conservación de la biodiversidad, y la realización de actuaciones de mejora (bebederos alternativos, zonas de pasto, etc), unido a una adecuada planificación silvopastoral, son una herramienta clave para garantizar la compatibilidad de los aprovechamientos ganaderos y potenciar su papel como herramienta de conservación.

Es importante la creación y mejora de infraestructuras ganaderas como pueden ser los cerramientos y puntos de agua que eviten la entrada del ganado a zonas sensibles, arroyos, ríos, charcas y lugares con flora de interés. Es recomendable la redacción de planes silvopastorales u otros instrumentos de ordenación del pastoreo que analicen el estado de las explotaciones y establezcan los requerimientos que en un futuro puedan necesitar.

La ganadería semiextensiva debe encaminarse a la prevención y recuperación de zonas agotadas por la permanencia prolongada del ganado, su compatibilización e integración ambiental de las instalaciones ganaderas y al establecimiento de unas fechas de entrada y de estancia del ganado con valores sensibles al pisoteo de los animales. Se hace esencial el control del cambio de ganado y sistemas de manejo de las explotaciones para establecer las medidas necesarias que eviten la degradación del medio, especialmente por la entrada de ganado vacuno a los cauces y riberas. Ha de compatibilizarse el pastoreo extensivo con la conservación de determinados hábitats y especies de interés, que ven degradado su estado de conservación o incluso pueden sufrir su eliminación. Por lo tanto la entrada y estancia del ganado debería de regularse en aquellas áreas de mayor interés dentro del espacio. La vigilancia y control administrativo se hace imprescindible para llevar a cabo esta medida.

- 014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva.
- 015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales.
- 016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.
- 017. Control del pastoreo extensivo.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: La gestión de la agricultura de las vegas fluviales debe enfocarse al mantenimiento de un mosaico agrícola y forestal en el borde de los cauces y en las vaguadas equilibrado mediante la preservación o, en su caso fomento, de elementos que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad (construcciones de madera y piedra, etc.) a través de la actividad agropecuaria extensiva tradicional, que es mucho más compatible con la diversidad biológica que la intensiva.

Se debe fomentar la agricultura sostenible de zonas marginales basada en el mosaico de huertos para subsistencia familiar, debido a sus efectos positivos de diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (eriales, zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla) y de mantenimiento de poblaciones de importantes valores. Asimismo la recuperación y fomento del cultivo con variedades de semilla y especies vegetales adaptadas a los suelos y climatología local técnicas tradicionales de laboreo con tracción animal completan esta línea de actuaciones. El mantenimiento o protección de elementos arquitectónicos vinculados a cultivos (cerramientos de piedra, sistemas de riegos,...) se considera acción prioritaria para el mantenimiento del ecosistemas, así como para algunos de los principales valores del EPRN2000.

Fomentar prácticas agrícolas altamente compatibles con la agricultura ecológica e imponer limitaciones y alternativas al uso del fuego en prácticas agrícolas tradicionales deben ser una parte esencial en la gestión del espacio. Se debe realizar un programa de mantenimiento, con participación local, de las construcciones y otros elementos rurales (tapiales, pajares, canales, chozos, etc.) que favorecen a los principales valores del espacio, y ejemplifican el encuentro entre las actividades humanas y la conservación de la biodiversidad.

La fusión material de los campos cultivados y la vega del río hacen que cualquier cambio derivado de la concentración parcelaria de la propiedad agraria, y en especial las obras asociadas a los viales asociados (caminos, cuentas, drenajes,...) y a la pérdida de límites físicos de las propiedades (cercas, tapiales, etc.), puede ser susceptible de afectar negativamente a la calidad ambiental del espacio. Por lo tanto la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 se considera prioritaria

- 002. Medidas para el mantenimiento de sistemas agrícolas extensivos marginales
- 005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad
- 019. Integración ambiental de concentraciones parcelarias en zonas de alto valor para la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: En el caso de los espacios protegidos con baja afluencia de visitantes, las actuaciones de fomento del uso público deben incorporar los principios de conservación de los valores Red Natura 2000. Las principales actuaciones se centrarán acometer la ordenación del uso público y en realizar las mínimas actuaciones para evitar o reducir el impacto de la afluencia de personas en determinadas épocas o zonas sensibles; así como la minimización del impacto de las infraestructuras recreativas creadas en las orillas de los cauces. Asimismo las vías de comunicación que atraviesan por vados directamente sobre el lecho de los cauces deben ser elementos a modificar o, en su caso eliminar, ya que contribuyen a la rebaja de la calidad del agua, el entorno ribereño y la alteración de la ecología fluvial.

La creación de zonas de focalización de entrada de visitantes o usuarios del río (baño, pesca, etc.) en lugares de elevada accesibilidad y lejos de las zonas de reserva más importantes para los valores permitirá reducir los impactos sobre sus poblaciones. Durante las épocas de máxima afluencia a las orillas del río deberían establecerse zonas de acceso restringido que actúen como zonas de reserva integral para la fauna.

La gestión de mantenimiento, y en su caso de ampliación irregular, en las zonas marginales y linderos con aprovechamiento agrícola, aparcamientos irregulares, vertederos de residuos, cunetas y drenajes de caminos, etc. debe ser controlada de forma activa y ser revisada estacionalmente su integridad en la zona de protección del Espacio.

- 131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas
- 134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles
- 145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: El ancestral uso de la corriente de los ríos para industrias artesanales tradicionales ligadas al río en este entorno implica que dentro de la ZEC se localicen algunas construcciones o edificaciones que pueden ser susceptibles de una mejor integración en la funcionalidad ambiental y, en su caso, paisajística. En este sentido, una de las herramientas más eficaces para alcanzar los objetivos Red Natura 2000 puede ser el mantenimiento de determinados elementos como valor cultural ligado a la biodiversidad, con adecuación de las infraestructuras rurales y puentes a la integridad de las comunidades y del paisaje en mosaico.

Algunos de los principales valores del espacio, en especial los quirópteros, están muy ligados, directa o indirectamente, a las construcciones rurales y otras infraestructuras tradicionales dentro o en el entorno de los ríos (puentes, azudes, molinos, caños, pesqueras, etc.), de manera que se debe por una parte establecer una línea de criterios y de ayudas de compensación para la rehabilitación y restauración del patrimonio etnográfico local con un enfoque de compatibilización ambiental (básicamente disponibilidad de refugios). Así como otra línea propia de ejecución de actuaciones por parte del EPRN2000 con enfoque totalmente conservacionista en propiedades públicas o en privadas en régimen de cesión o de custodia (u otras válidas para conseguir el objetivo)

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Especies y hábitats asociadas a cursos fluviales

Los cursos fluviales son el elemento y el objetivo de conservación fundamental de este Espacio. Las aguas del río Alberche y sus afluentes albergan abundantes poblaciones de especies y presentan HIC asociados a los cursos de agua, entre los que destacan las amplias alisedas y las extensas masas de agua pobladas por vegetación enraizada con hojas y tallos semisumergidos o flotantes. En los tramos con mejores manifestaciones de alisos, donde el arbolado sombrea las aguas, está presente la *Margaritifera margaritifera*, bivalvo dulceacuicola que encuentra en este espacio su límite de distribución suroccidental. En los tramos soleados se ha detectado la presencia de *Oxygastra curtisii*. Entre la valiosa ictiofauna sobresalen los endemismos colmilleja (*Cobitis paludica*) y calandino (*Squalius alburnoides*), además de la boga de río (*Pseudochondrostoma polylepis*) y bermejuela (*Achondrostoma arcasi*). Finalmente cabe destacar la presencia continua de la nutria (*Lutra lutra*).

El mantenimiento de los cauces y riberas, y sus formaciones vegetales asociadas, es un objetivo fundamental de la gestión de este elemento clave. La gestión de los cursos de agua, hábitats y especies asociados se centra en la preservación de su integridad, principalmente mediante las herramientas de gestión preventiva (informes, etc.), y en la preservación de su morfología y funcionamiento hidrológico característico. Igualmente deben vigilarse las actuaciones del manejo intensivo de animales que pueden generar intensos procesos de contaminación de las aguas. El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y la realización de un seguimiento detallado de su evolución.

***91E0 Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)**

Objetivo de conservación: Mantener o ampliar la densidad y alcanzar el estado de madurez necesario para conseguir la conectividad completa de la aliseda como bosque galería prioritario en el cauce principal y también alcanzar el nivel de sombreado deseable en todos los cauces que contribuya a mejorar la calidad del agua y el mantenimiento de zonas empozadas durante el estiaje.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

La preservación de grandes pies como medida de protección del arbolado singular (porte singular o arraigo en puntos clave de la ecología del río) de algo valor ecológico y las actuaciones selvícolas de mantenimiento, con restricciones a la eliminación de madera muerta o árboles viejos, deben ser implementadas en las tareas propias de gestión del espacio y supervisadas en las áreas de actuación de otras administraciones que realizan obras en los cauces.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

En el sentido de la medida anterior se debe crear un manual de regulación y definición de criterios para las podas y cortas de arbolado en la aliseda que permite la gestión práctica e integre la sostenibilidad y el desarrollo de la aliseda en todo el potencial ecológico del espacio.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

Dentro de los bosques de galería se debería actuar durante las tareas selvícolas propias en base a unos criterios de manejo de los árboles y las herramientas para la minimización de riesgos de propagación de enfermedades y plagas del aliso. Asimismo sería recomendable un control técnico (periódico y preventivo) del estado sanitario de estas masas forestales.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies; con especial atención a la restauración de la funcionalidad longitudinal puntualmente donde esté perdida o debilitada. Asimismo la sucesión de numerosos azudes sin apenas uso implica el estudio de posibles impactos y la realización de actuaciones correctoras para garantizar la permeabilidad longitudinal de cauces para la fauna acuática. En relación con la arquitectura popular rural se debe implementar un plan de mantenimiento o corrección de infraestructuras tradicionales ligadas al agua para favorecer la migración (ascendente y descendente) de las especies piscícolas, permeabilizando al paso de los peces autóctonos todos aquellos obstáculos que limitan la migración piscícola en zonas sensibles.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del río y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural en el cauce como dominante, con plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección de problemas de estabilidad puntualmente deben ser otras de las prioridades de gestión.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas.

061. Protección y control del dominio público hidráulico

La monitorización de la calidad del agua, en cuanto a los niveles de nutrientes y de materia en suspensión, se debe plantear como una herramienta de diagnóstico y prevención de impactos sobre la red hidrológica. En concreto se debería prestar especial atención a los caudales circulantes a través de la creación de una estación forométrica específica para esta línea de trabajo, con toma permanente de datos de parámetros básicos y estacionales de otros como la turbidez del agua.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con sus necesidades es conveniente para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este HIC prioritario.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se deben desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (camino, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, piscinas municipales, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

3260 -Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*.

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y la integridad de los cursos de agua temporales conocidos y mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Estas medidas se centrarán en la ordenación del pastoreo, la promoción de un manejo extensivo y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en determinadas zonas.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

Esta medida se centrará en la evaluación de posibles afecciones a través del sistema de informes, principalmente en el desarrollo de infraestructuras y en determinados usos que puedan afectar a la integridad morfológica e hidrológica, y la vigilancia in-situ de posibles alteraciones o deterioro en el hábitat.

138. Control de los vertidos de origen ganadero

Esta medida se centrará en la coordinación administrativa entre organismos, control y depuración de aguas residuales de origen ganadero y gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de las formaciones conocidas y la prospección para localizar nuevas formaciones se considera prioritaria.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1029 - *Margaritifera margaritifera*

Objetivo de conservación: Mantenimiento del estatus poblacional a través de la reducción de sus factores de amenaza directa (natural y antropogénica) y a la vez potenciar la capacidad biogénica del río para conseguir aumentar las poblaciones de su principal hospedador (*Salmo trutta*).

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

017. Control del pastoreo extensivo

Con respecto a las actuaciones propuestas conservar la condición de calidad oligo-mesotrófica de las masas de agua en zonas de uso pastoral extensivo es clave para la conservación de este valor. Por lo tanto sería conveniente en determinados puntos el control selectivo del acceso, o en su caso del tránsito del ganado, a zonas sensibles de los cauces o las alisedas: cursos de agua de nacientes, depósitos aluviales e islas en tramos de cauce trezado, etc.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera

Aplicar un sistema de vigilancia ambiental de cumplimiento de las prescripciones incluidas en los informes Red Natura 2000 sobre las explotaciones forestales con incidencia sobre los cauces, y todos los arroyos tributarios a los tramos importantes, sería prioritario para este valor.

053. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en cursos de montaña

Un plan de restauración de la funcionalidad longitudinal del ecosistema y de las riberas autóctonas dirigido específicamente al valor y su hospedador, así como el estudio de las posibles afecciones derivadas del mantenimiento de infraestructuras tradicionales ligadas al agua por la población local son medidas necesarias en este apartado de medidas.

061. Protección y control del dominio público hidráulico

Una normativa para la protección exhaustiva del DPH en los cauces con presencia de esta especie y la coordinación con los Organismos de cuenca (CHT) y otros niveles administrativos permitiría la gestión preventiva del valor y la atenuación de los impactos (mediante la aplicación de las correspondientes medidas correctoras específicas) frente a promociones y proyectos negativos para su conservación (obras públicas, infraestructuras locales de comunicación, abastecimientos de agua potable, etc.) o mal enfocados en su relación con la sostenibilidad ambiental.

062. Protección y control del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La monitorización de la calidad del agua, en cuanto a los niveles de nutrientes y de materia en suspensión, se debe plantear como una herramienta de diagnóstico y prevención de impactos sobre la red hidrológica. En concreto se debería prestar especial atención a los caudales circulantes a través de la creación de una estación forométrica específica para esta línea de trabajo, con toma permanente de datos de parámetros básicos y estacionales de otros como la turbidez del agua.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

Es prioritaria para la especie la conservación de las zonas fontanales de cabecera y el control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales por lo que se deben establecer una batería de criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en los flujos hídricos superficiales que afectan a las riberas arboladas de cabecera, que permitan coordinar administrativamente los esfuerzos de conservación con los demás usos consuntivos del agua gestionados por el Organismo de cuenca y el resto de administraciones.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Sería conveniente definir y aplicar una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas durante las etapas de estiaje y que afectan a esta especie propia de tramos someros con fuerte corriente y aguas con turbulencia.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

Medidas atenúen el impacto de la actividad deportiva de la pesca continental son deseables a la hora de favorecer la presencia de esta especie en los ríos desde dos puntos de vista; por un lado reducir la presión sobre las truchas, y por otro el riesgo de muerte por pisoteo de ejemplares (adultos y juveniles en los areneros de las orillas). Se incluye aquí la toma de medidas como el vedado de tramos, la inclusión de una determinada especie como no pescable en la zona, la reducción de cupos de pesca o la prevención y control de la pesca furtiva.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es conveniente establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Estudios de búsqueda de poblaciones, la caracterización de presiones y amenazas para la mejorar la gestión y el estado de conservación de las poblaciones de hospedadores se consideran medidas esenciales para este valor RN2000.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

1036 - *Macromia splendens*

1041 - *Oxygastra curtisii*

1046 - *Gomphus graslinii*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de las especies en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de las especies estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Se fomentará la conservación o restauración de las infraestructuras tradicionales de aprovechamiento y gestión del agua como los pequeños azudes de molinos, siempre y cuando resulten permeables para la fauna acuática, no alteren significativamente la dinámica fluvial y contribuyan a la heterogeneidad del tramo fluvial, mediante la creación de zonas remansadas o pozas, las cuales resultan seleccionadas positivamente por estas especies.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

La modificación de los niveles y la dinámica del agua constituyen una amenaza para la conservación de estas especies, sobre todo en época de máximo estiaje, por lo que resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos con el fin de no afectar significativamente el régimen natural de caudales del río.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Debido a la depredación sobre larvas de odonatos resulta conveniente la realización de labores de control de densidades y erradicación, cuando sea posible, mediante métodos selectivos de cualquier especie de cangrejo o pez alóctono invasor que se encuentre en cauces con presencia de especies de odonatos amenazados.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para las comunidades de especies de odonatos amenazados. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales tanto de origen industrial, urbano o agropecuario, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la restauración de riberas autóctonas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal en zonas especialmente degradadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de estas especies y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y del área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para estas especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

6149 - *Pseudochondrostoma polylepis*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

1123 - *Squalius alburnoides*

6155 - *Achondrostoma arcasii*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de estos ciprínidos autóctonos de pequeña talla muy adaptados a los ríos de régimen mediterráneo (especialmente calandino y bermejuela) y que son la base trófica de otros valores de conservación.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiaje. Así como la vigilancia (incluida la delimitación de zonas de acceso restringido) y el control, en su caso, de la presión agropecuaria sobre las riberas y de la proliferación de especies exóticas destinadas a la pesca deportiva (peces y cangrejos) que compiten con las comunidades de valores autóctonos.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas de la aliseda para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces para evitar una excesiva evaporación y asegurar la funcionalidad ecológica en la interfase agua-tierra.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Las actuaciones fundamentales deber asegurar la correcta conectividad (longitudinal y transversal) de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies; y, en su caso, la modificación o eliminación de estructuras tradicionales ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

El cumplimiento de unos caudales ecológicos mínimos para cumplir la conservación de los requisitos ecológicos en el entorno precisa de una etapa de estudio y evaluación de las necesidades y demandas locales, así como una gestión posterior en coordinación con otras Administraciones del agua de su cumplimiento.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces deben ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas.

061. Protección y control del dominio público hidráulico

Actuaciones coordinadas con la Administración del agua permiten reducir las presiones en la cuenca a través de devolución a la propiedad pública y la puesta a disposición de los ecosistemas de los recursos naturales de algunas zonas ocupadas en el entorno más próximo de las riberas.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de hábitats y zonas de especial relevancia para las especies, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con las necesidades de las especies es conveniente para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a los cauces.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos a la bermejuela y las interacciones con los peces y cangrejos exóticos se consideran necesarias para la conservación de esta ZEC.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer tanto las tendencias del tamaño de las poblaciones de *Squalius alburnoides* y *Pseudochondrostoma polylepis* como de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para las especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en la ZEC.

5302 - Cobitis paludica

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de la especie en los cauces principales y aumentar el conocimiento sobre el papel ecológico de estos peces autóctonos bentónicos en las comunidades ictiológicas de pequeños cursos fluviales de flujo intermitente.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas de la aliseda para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces para evitar una excesiva evaporación y asegurar la funcionalidad ecológica en la interfase agua-tierra.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Las actuaciones fundamentales deber asegurar la correcta conectividad (longitudinal y transversal) de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies; y, en su caso, la modificación o eliminación de estructuras tradicionales ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

El cumplimiento de unos caudales ecológicos mínimos para cumplir la conservación de los requisitos ecológicos en el entorno precisa de una etapa de estudio y evaluación de las necesidades y demandas locales, así como una gestión posterior en coordinación con otras Administración del agua de su cumplimiento.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones

Para conseguir este objetivo es preciso realizar un análisis de áreas de elevada fragmentación poblacional e identificación de las medidas correctoras pertinentes, entre las que deben destacar las encaminadas a la restauración de áreas degradadas para favorecer la expansión de especies amenazadas. Además la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 debe garantizar la conservación de las poblaciones de este valor en los mejores tramos de dinámica fluvial lítica.

118. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras

Dado el reciente avance de los cangrejos americanos en los cauces se considera conveniente realizar los estudios de autoecología precisos para la identificación del impacto que supone el establecimiento y propagación de estas especies sobre el benton de los ríos. Asimismo realizar el control poblacional, y erradicación en su caso, de estas especies exóticas invasoras en áreas importantes para este valor.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

Es imprescindible compatibilizar la actividad deportiva que se realiza del resto de la comunidad piscícola con esta pequeña especie de hábitos bentónicos y no objetivo de los pescadores. Sin embargo su ecología se ve seriamente afectada durante la actividad de pesca por pisoteo de los fondos de gravas donde viven y frezan. La compatibilización de ambos intereses pasa por establecer localmente vedados temporales (época de freza para las lamprehuelas) con control del pisoteo, así como de vedados integrales de los mejores tramos con acceso restringido. Medidas que se deben complementar con un plan de prevención y control de la pesca furtiva.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es conveniente establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio

1355 Lutra lutra

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales en la misma tendencia estable o en aumento hasta su potencial ecológico, y su conectividad con el resto de la cuenca del Tajo.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiajes que permita al río tener suficiente potencial biogénico de presas. Puntualmente reducir (de forma temporal) en zonas de cría la presencia de personas en el borde del río y el tránsito por los vados.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas de la aliseda para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces para evitar una excesiva evaporación y asegurar la funcionalidad ecológica en la interfase agua-tierra.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar el nivel de refugios para la especie.

061. Protección y control del dominio público hidráulico

Actuaciones coordinadas con la Administración del agua permiten reducir las presiones en la cuenca a través de devolución a la propiedad pública y la puesta a disposición de los ecosistemas de los recursos naturales de algunas zonas ocupadas en el entorno más próximo de las riberas.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias.

Identificación de Puntos Negros con riesgo de atropello para la especie en aquellas infraestructuras viarias que atraviesan los cauces. Adecuación de los puentes con pasos inferiores adaptados a la especie. Señalización y disminución de la velocidad de circulación en puntos negros. Adecuación de obras de drenaje transversal como pasos de fauna para anfibios, reptiles, micro y meso mamíferos

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Es conveniente la regulación del tránsito de vehículos a motor por los vados que atraviesan los cauces y la creación de alternativas de paso en los caminos vecinales, con delimitación y señalización de zonas de acceso restringido, en su caso, e incluso implantación de barreras físicas u otras medidas que reduzcan la penetrabilidad en puntos concretos y el índice de molestias sobre los valores RN2000.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio

EC2 Mosaicos de prados, pastos y setos vivos en zonas de fondo de valle

Los fondos de valle albergan una rica y compleja mezcla de hábitats como consecuencia de los intensos usos que hasta la fecha han configurado su paisaje. Entre estos hábitats, íntimamente dependientes de la elevada humedad edáfica, destacan las fresnedas, intercaladas en numerosas ocasiones, en base al uso del suelo, con pastizales de siega. Estos hábitats, de elevada utilidad ganadera, dependen en mayor parte para su conservación del manejo que el hombre realiza en ellos. De la misma manera, la conservación de la formaciones de *Nardus stricta*; depende del mantenimiento y correcta gestión de la ganadería en extensivo.

91B0 Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y las labores tradicionales que les conservan.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.

Control de las autorizaciones de corta y limpieza de los cauces.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Preservación y actuaciones selvícolas de mantenimiento de trasmochos o podas a "cabeza de gato" de los fresnos que han sufrido con anterioridad esta labor cultural, con la finalidad de evitar la rotura y descuaje del arbolado, conservando además hábitats de valores esenciales como pueden ser los de los invertebrados.

6510 - Prados pobres de siega a baja altitud

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat

153. Actuaciones específicas de conservación en prados húmedos y prados de siega.

Fomento de las prácticas de manejo tradicionales

6230 - Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental).

Objetivo de conservación: Conservar y mejorar su estructura y función óptima deseable, así como su área de ocupación y rango de presencia; para ello se debe favorecer el uso ganadero y las especies de ganado seculares y evitar la alteración de las condiciones hidrológicas superficiales.

010. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en las montañas mediterráneas

El fomento de razas de ganado autóctono, altamente adaptadas a las condiciones ambientales y ecológicas de este medio, es una medida fundamental para mantener la ganadería en este Espacio. Se debe favorecer el pastoreo extensivo con el fin de que las prácticas ganaderas contribuyan a la protección y mantenimiento de los hábitats de interés que dependen de este aprovechamiento. No obstante es conveniente que los productos obtenidos de estos sistemas extensivos tengan una valoración económica mayor que aquellos obtenidos de forma intensiva.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Se debe adecuar la carga ganadera atendiendo a la sensibilidad de los hábitats y a las zonas, evitando episodios de sobrepastoreo y pisoteo o de infrapastoreo.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Evitar la alteración de las redes de drenajes y flujos de agua superficiales que puedan suponer un impacto sobre el medio hídrico y sobre los valores Red Natura 2000 asociados al mismo.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

EC3 Bosques caducifolios y/o marcescentes mediterráneos maduros y especies asociadas

Los bosques de rebollo, constituyen un cinturón vegetal de protección del sistema fluvial, que además favorece la conectividad tanto longitudinal como transversal por lo que es un elemento clave para los objetivos del Espacio.

La gestión de los bosques se centra en la realización de tareas selvícolas que favorezcan su madurez, diversidad y regeneración a medio-largo plazo, principalmente enfocadas en la prevención y minimización de los efectos de los incendios forestales. El control de las roturaciones es otro de los elementos a abordar en su gestión.

9230 - Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*

Objetivo de conservación: Conservar y mejorar su estructura y función óptima deseable, así como su área de ocupación y rango de presencia.

007. Control de roturaciones agrarias

Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.

038. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

Favorecer la regeneración natural de las especies arbóreas mediante las actuaciones en los sistemas forestales. Las medidas para favorecer la regeneración natural son especialmente importantes tras incendios forestales.

041. Medidas selvícolas para favorecer la biodiversidad

Actuaciones y prácticas selvícolas destinadas a favorecer la biodiversidad de las masas (respeto de pies mayores en cortas de regeneración, árboles con oquedades, madera muerta).

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Es conveniente contribuir al mantenimiento óptimo del estado selvícola de los hábitats forestales y fomentar su conservación con la planificación y la ejecución de actuaciones de mejora mediante labores selvícolas, compatibles con la conservación de los valores RN2000.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del río Alberche y afluentes		<i>Margaritifera margaritifera</i> <i>Oxygastra curtisii</i> <i>Macromia splendens</i> <i>Gomphus graslinii</i> <i>Lutra lutra</i>	<i>Cobitis paludica</i> <i>Squalius alburnoides</i> <i>Pseudochondrostoma polylepis</i>				3260, 6230, 91E0

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
A01. Agricultura y ganadería: Cultivos Desaparición de los sotos ribereños por invasión de la agricultura y ganadería (transformación en prados)	Negativo
A04. Agricultura y ganadería: Pastoreo Importancia de un buen manejo del ganado para el mantenimiento del espacio	Neutro
B01. Silvicultura, ciencias forestales: Forestación de bosques en campo abierto	Positivo
B03. Silvicultura, ciencias forestales: Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural	Negativo
F02. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Pesca y recolección de recursos acuáticos Gestión óptima y sostenible de la pesca deportiva, especialmente de la trucha común, favorecería la conservación de poblaciones de Margaritifera margaritifera.	Positivo
G01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas	Positivo
J02.05.02. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general; Alteraciones en los componentes estructurales de los cursos de las aguas continentales	Neutro
Relevante	+ / - / N
E01.03. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Zonas urbanas, asentamientos humanos; Población dispersa	Negativo
G01.01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Deportes náuticos	Negativo
H01. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre) Contaminación de agua por mala depuración de ciertas instalaciones y núcleos urbanos. Reducida presencia de poblaciones piscícolas asociados a la mala calidad de las aguas, detracciones, etc.	Negativo
J01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios Amenaza de incendios en la cabecera de la cuenca que provocan la deforestación y erosión, contaminación de las aguas, sedimentación en los cauces e irregularidad en los regímenes de agua.	Negativo
J02. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas Presión por la detracción de recursos hídricos para riegos y abastecimientos	Negativo
J02.05.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general; Pequeños proyectos hidroeléctricos, presas Aprovechamientos hidroeléctricos	Negativo
J02.11.02. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteración en la tasa de acumulación de sedimentos, escombreras, deposición de material de dragado; Otros cambios en la tasa de acumulación de sedimentos La progresiva disminución de las poblaciones de trucha común, que es el hospedante necesario para que la especie complete el ciclo vital de la Margaritifera margaritifera, compromete seriamente la conservación de este molusco.	Negativo
K03.05. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Relaciones interespecíficas de fauna; Antagonismos derivados de la introducción de especies Las especies exóticas invasoras presentes en el tramo bajo, principalmente el black-bass o perca americana (Micropterus salmoides), la contaminación de las aguas y los obstáculos transversales.	Negativo
K04.03. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Relaciones interespecíficas de flora; Introducción de enfermedades (patógenos microbianos) Desaparición progresiva de las alisedas ripícolas en tramos bajos por mortandad provocada por hongos (Phytophthora alni) y estrés hídrico	Negativo
L09. Catástrofes naturales y fenómenos geológicos: Incendios (naturales) Deforestación de la ribera por incendios	Negativo
M. Cambio climático Aumento de las sequías que requiere un replanteamiento de los usos del agua. Muy importante asegurar los caudales ecológicos.	Negativo